



LIMON	tiempo completo	383438	FASC 1 (ARTISTA POSICIONADO)	Ronny López Alvarado	3-0380-0447
CCP DESAMPARADOS	tiempo completo	503306	FASC 1 (ARTISTA CONSOLIDADO)	Cristian Paniagua Fuentes	1-1025-0448
PARQUE LA LIBERTAD	tiempo completo	509081	FASC 1 (ARTISTA ACRECENTANTE)	Diana Soto Vega	1-1723-0389
SAN RAMON	medio tiempo	502645	FASC 1 (ARTISTA ACRECENTANTE)	Hansel Castro Rojas	207740616
LOS SANTOS	medio tiempo	503328	FASC 1 (ARTISTA ACRECENTANTE)	Felipe Rivera Segura	3-0503-0502
LEON XIII	medio tiempo	502612	FASC 1 (ARTISTA INICIATIVO)	Jerald Rivera Hernández	1-1768-0078
FRAILES	medio tiempo	503330	FASC 1 (ARTISTA CONSOLIDADO)	Blanca Guandique Araniva	8-0122-0150

Sin otro asunto a tratar se cierra la sesión al ser las 10:39 a.m.

*Daniel Araya Robles*

**Daniel Araya Robles**  
Presidente a.i.

*Ricardo Chaves Cordero*

**Ricardo Chaves Cordero**  
Secretario

**ACTA No.01-2024.** Correspondiente a la Sesión Ordinaria No.01-2024, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión ordinaria de forma virtual el 22 de enero de 2024. Se da inicio al ser las 2:03 p.m., con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: La señora Nayuribe Guadamuz Rosales, el señor Ricardo Chaves Cordero, el señor Daniel Araya Robles, el señor Ernesto Gallardo Corales, el señor Oscar Valverde Barahona y por parte de la administración del SINEM: el señor Víctor Fonseca Matarrita, Director General, la señora Olga Marta Mora Monge, como secretaria de actas y como invitado el señor José Miguel Cordero Rojas, Jefe Administrativo. **ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No. 01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día, de la sesión ordinaria No.01-



2024, celebrada el 22 de enero de 2024.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 02:** Se conoce la Resolución Administrativa **MCJ-DM-299-2023**, de fecha 21 de diciembre de 2023, suscrita por la Ministra Nayuribe Guadamuz Rosales, comunica el nombramiento del señor Ricardo Chaves Cordero, cédula de identidad número 3-0414-09334, como Director General del Centro Nacional de la Música, como miembro de la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical. : Rige a partir del 21 de diciembre de 2023 y hasta el 07 de mayo de 2026. **SE CONOCE ESTE ARTICULO. ARTÍCULO No. 03:** Se conoce la Resolución Administrativa **MCJ-DM-006-2024**, de fecha 16 de enero de 2024, suscrita por la Ministra Nayuribe Guadamuz Rosales, comunica el nombramiento del señor Ernesto Gallardo Corrales, cédula de identidad número 1-1096-0295, como Director suplente ad-hororem del Instituto Nacional de la Música, como miembro de la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical. : Rige a partir del 15 de enero de 2024 y hasta el 14 de febrero de 2024. **SE CONOCE ESTE ARTICULO.** La señora presidenta le da la bienvenida al señor Ernesto Gallardo expresa su agradecimiento por la colaboración de integrarse a trabajar a este Órgano Colegiado, de igual forma se unen a esta bienvenida los demás integrantes de Junta Directiva. Comenta el señor Ernesto Gallardo, su agradecimiento y además comenta que debe retirar de la sesión por asuntos pendientes de trabajo, pero para la próxima sesión ordinaria, estará presente en toda la reunión. Se retirar al ser las 02:15 p.m. **ARTÍCULO No. 04:** Aprobación del acta ordinaria No.12-2023, celebrada el 02 de octubre de 2023. **ACUERDO No. 02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el Acta No.12-2023, celebrada el 02 de octubre de 2023.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 05:** Aprobación del acta extraordinaria No.13-2023, celebrada el 15 de diciembre de 2023. **ACUERDO No. 03:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el Acta Extraordinaria No.13-2023, celebrada el 15 de diciembre de 2023.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ASUNTOS PRESIDENCIALES: ARTÍCULO No. 06:** Se conoce para su debida aprobación la Ejecución Presupuestaria Anual 2023, del Sistema Nacional de Educación Musical, presentada por el Lic. José Miguel Cordero Rojas, Jefe Administrativo. El señor José Miguel Cordero, hace una presentación y breve explicación de la Ejecución Presupuestaria Anual 2023 del SINEM, indicando que el nivel de ejecución fue de **87.04%** para el 2023 y Por Tanto se obtuvo un aumento de 3.83% en la ejecución mostrando el cuadro comparativo del  
 .....U.L.....  
 .....  
 .....

Partida Objeto del Gasto	2022			2023			Nivel de Participación 2023		Variación del Gasto Ejecutado 2023 / 2022
	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	
RESUPUESTO TOTAL	3 127,06	2 601,88	83,21%	3 008,39	2 618,59	87,04%	100,00%	100,00%	0,64%
Recurso Externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recurso Interno	3 127,06	2 601,88	83,21%	3 008,39	2 618,59	87,04%	100,00%	100,00%	0,64%
Remuneraciones	2 307,16	1 921,30	83,28%	2 244,31	1 933,99	86,17%	74,60%	73,86%	0,66%
Servicios	649,23	527,10	81,19%	576,65	531,14	92,11%	19,17%	20,28%	0,77%
Materiales y Suministros	17,43	10,43	59,85%	18,16	11,92	65,66%	0,60%	0,46%	14,32%
Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes Duraderos	16,68	14,54	87,19%	18,86	15,10	80,08%	0,63%	0,58%	3,86%
Transferencias Corrientes	136,56	128,50	94,10%	150,40	126,43	84,06%	5,00%	4,83%	-1,61%
Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### Remuneraciones

Para el año 2023 debido a los ajustes en la normativa que presentó la implementación de la Ley de Empleo Público y su Reglamento, se dieron atrasos en los procesos de nombramiento de las 44 plazas vacantes de la institución, ya que pese a contar con la aprobación de uso por parte de la STAP, los nombramientos no eran viables hasta tanto MIDEPLAN procediera a aclarar los procedimientos a seguir para la correcta aplicación de esquema de contratación mediante la modalidad de salario global o salario compuesto según correspondiera. Servicios Se dio un ahorro en cuanto al pago de alquiler de la sede central ya que, en el mes de octubre 2023, se negoció con el proveedor un importante ajuste a la baja conforme a la normativa vigente. Igualmente se tenía previsto el pago de reajustes de años anteriores y con remanentes de varias subpartidas se logró mediante modificaciones presupuestarias y con las revisiones respectivas se realizaron la mayor cantidad de pagos posibles de este tipo de ajustes a contratos ya terminados y otros vigentes. Todo lo anterior se define en otros factores e igualmente en el factor de políticas administrativas institucionales que ocasionan cambios en la ejecución: Debido a que había compromisos del año 2018-2019-2020-2021 y 2022, se modificaron algunas subpartidas para hacer frente al pago respetivo (reajustes y retenciones de renta). Materiales y Suministros En la subpartida 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes, se promovió una contratación 2023LD-000009- 0014200001 para compra de tintas mediante el sistema SICOP, y la idea siempre fue comprar tintas originales, pero se recibió un recurso de objeción y se tuvo que aceptar que los proveedores pudieran ofertar tintas genéricas lo que incidió en un costo menor y además ofertaron en moneda de curso legal dólares americanos, lo que llevó a que el diferencial cambiario fuera calculado con una base superior de un 10% (previendo posibles alzas en el mismo) y en las fechas en que se dio la contratación los remanentes ya no podían ser usados en otros rubros mediante modificaciones ni tampoco se podían comprar más insumos. Otro aspecto importante es que dado que muchos procesos

administrativos y técnicos se manejan por medios digitales, esto ha provocado un ahorro considerable en compras de tintas, papelería e insumos de oficina en general. Bienes duraderos Las ofertas fueron recibidas en dólares americanos y se aplicó el diferencial cambiario del 10% para las compras (previendo posibles alzas en el mismo) y lo que no se ejecutó de estas subpartidas son remanentes o sobrantes a raíz de ese rubro de diferencial que se debe mantener en contratos en dólares. **ACUERDO No. 04:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar la Ejecución Presupuestaria Anual 2023, del Sistema Nacional de Educación Musical, presentada por el MBA. José Miguel Cordero Rojas, Jefe Administrativo.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: ARTÍCULO No. 07:** Oficio SINEM-DG-015-2024, del 17 de enero de 2024, suscrito por el señor Víctor Fonseca Matarrita, Director General, dirigido a la Junta Directiva, solicita la aprobación de la propuesta de calendario de las sesiones ordinarias del año 2024. Las sesiones están calendarizadas para los días lunes a las 2:00 p.m., de forma virtual.

**Calendario sesiones ordinarias  
2024**

MES	DIA	DIA
Febrero	05	19
Marzo	04	18
Abril	1	29
Mayo	13	27
Junio	10	24
Julio	08	22
Agosto	12	26
Setiembre	16	30
Octubre	14	28
Noviembre	11	25
Diciembre	09	

**ACUERDO No. 05:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el calendario para las sesiones ordinarias de Junta Directiva, para el año 2024, los días lunes a las 2:00 p.m, de forma virtual.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD**

**Calendario sesiones ordinarias  
2024**

MES	DIA	DIA
Febrero	05	19
Marzo	04	18
Abril	1	29
Mayo	13	27
Junio	10	24
Julio	08	22
Agosto	12	26
Setiembre	16	30
Octubre	14	28
Noviembre	11	25
Diciembre	09	

**ARTÍCULO No. 08:** Oficio SINEM-DG-566-2023, de fecha 23 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Víctor Fonseca M., Director General, dirigido a la Junta Directiva, solicita la modificación del Acuerdo No.3B, de la sesión ordinaria No.18-2017, celebrada el 19 de octubre de 2017; para la actualización de la conformación de la Comisión Institucional de Control Interno de la siguiente manera: Jefe Administrativo **COORDINADOR.** Directora Académica Encargada de Planificación Contador Encargado de Presupuesto Encargada de RRHH Encargada de Proveeduría. Comenta el señor Fonseca Matarrita, que se debe autorizar la comisión de Control Interno y para evitar estar actualizando la comisión. Cuando se hace cambio de personal, se dicta el acuerdo con el nombre del puesto, se conforma la comisión de la siguiente forma: **ACUERDO No. 06:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar la conformación de la Comisión Institucional de Control Interno, con los integrantes de la siguiente forma:”

Jefe Administrativo <b>COORDINADOR</b>
Directora Académica
Encargada de Planificación
Contador
Encargado de Presupuesto
Encargada de RRHH
Encargada de Proveeduría

**ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

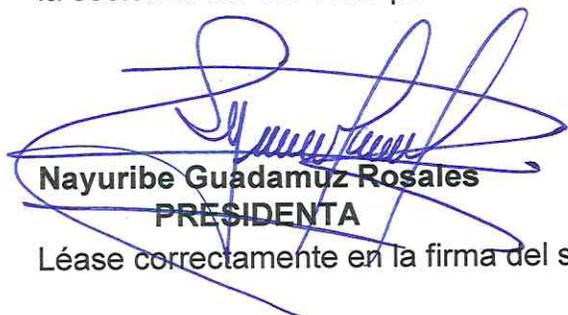
**ARTÍCULO No. 09:** Oficio SINEM-DG-467-2023, del 21 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Víctor Fonseca Matarrita, Director General, dirigido a la Junta Directiva, solicita la aprobación de traslado de ubicación geográfica de la plaza No. 503290, para la atención de las resoluciones SINEM-JD-001-2023 y SINEMDG-032-2023, ambas relacionadas con el traslado permanente de la plaza 503290 de la Sede SINEM Parque La Libertad, a la Sede SINEM Pavas.

**ACUERDO No. 07:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el traslado de ubicación geográfica de la plaza No. 503290, de la Sede SINEM Parque La Libertad, a la Sede SINEM Pavas. **“ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ARTÍCULO No. 10:** Oficio SINEM-DA-004-2024, del 18 de enero de 2024, suscrito por Rebeca Bonilla Jara, Directora Académica, dirigido al señor Víctor Fonseca Matarrita, para solicitar a la Junta Directiva autorización de traslado de la Plaza No.504102, de la sede de Parque La Libertad a la sede de Pavas. **ACUERDO No. 08:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el traslado de ubicación geográfica de la plaza No. 504102, de la Sede SINEM Parque La Libertad, a la Sede SINEM Pavas. **“ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ARTÍCULO No. 11:** Oficio ASEMUSQUEPOS OFI-03-2023, de fecha 11 de octubre de 2023, suscrito por la el señor Armando Gerardo Esquivel, Presidente de la Asociación Escuela de Música de Quepos, dirigido a la Junta Directiva. Solicita autorización para el aumento del cobro por concepto de mensualidad a ₡8.000.00 (ocho mil colones exactos), actualmente se cobra ₡5.000,00 (cinco mil colones exactos y el aumento por concepto de matrícula a ₡5.000,00 (cinco mil colones exactos)

de su elenco de la transcripción del documento, son referencias al informe de auditoría. Entonces don Ernesto, alega que hay una violación al debido proceso y derecho de defensa, porque lo que se hace es hacer nuestra sección de literal de un informe de auditoría y lo que se está recomendando es que, en efecto que hay una violación al debido proceso y derecho de defensa. Razón, porque ya hay jurisprudencia establecida que cuando a una persona se le imputan determinado hecho. En la jurisprudencia, se ha establecido que no se puede dejar a la interpretación de la persona accionada los hechos por los cuales se está iniciando un procedimiento, es decir, yo no puedo tomar un informe de auditoría y decir que es, lo que se está imputando y lo que se acusa. Entonces, en este sentido, lo que se hizo fue un borrador de resolución en el cual se recomendaba acoger el recurso interpuesto y ordenar se anula la resolución. La resolución que ordena el archivo pero que también ordena el vicio en el procedimiento. Esa resolución se anula y se ordena. Retrotraer efectos y que se proceda nuevamente a confeccionar una resolución de nombramiento con imputaciones ya debidamente establecidas para que el órgano director, con su competencia debidamente establecida y delimitada por el órgano decisor, proceda a imputar los hechos por los cuales se le va a seguir a don Ernesto Brenes el procedimiento administrativo. **ACUERDO No. 12:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Acoger en su totalidad la recomendación del proyecto de la resolución emitida por el Lic. Edwin Luna Monge, Asesor Jurídico, del Ministerio de Cultura y Juventud. Del expediente SINEM-PAOD-02-2022." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Sin otro particular se cierra la sesión al ser las 3:52 p.m.



**Nayuribe Guadamuz Rosales**  
**PRESIDENTA**



**Ricardo Chaves Cordero**  
**SECRETARIO**

Léase correctamente en la firma del secretario Ricardo Chaves Cordero

**ACTA No.02-2024.** Correspondiente a la Sesión Ordinaria No.02-2024, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión ordinaria de forma virtual el 05 de febrero de 2024. Se da inicio al ser las 2:05 p.m., con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: La señora Nayuribe Guadamuz Rosales, el señor Ricardo Chaves Cordero, el señor Daniel Araya Robles, el señor Ernesto Gallardo Corrales y por parte de la administración del SINEM: el señor Víctor Fonseca Matarrita, Director General y la señora Olga Marta Mora Monge, como secretaria de actas. **AUSENCIA JUSTIFICADA:** El señor Oscar